SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

PRIMER TOMO.
XI/481.3/1146.
Folios- 65-66.

ASUNTO:

"A R C H I V O H I S T O R I C O"

DATOS RELATIVOS AL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA: TOMADOS DEL TERCER TOMO DE SU EXPEDIENTE.

Comandancia General del Departamento de Veracruz.- Mesa 1/a.- Múmero -- 133.- Inserta las noticias recibidas en la goleta nacional "Merced", que fondeó ayer en el puerto, procedente de New Orleans, sobre la venida a -- esta plaza del E.S. Gral. Santa Anna, en el bergantín de guerra americano "Pioneer" y participa las medidas precautorias que va a tomar a su arribo para que no se altere la tranquilidad pública.--EXMO. Señor: Ayer llegó a este puerto procedente de Orleans, la goleta nacional "Merced", y entre - la correspondencia que ha traído han recibido cartas particulares los -- Sres. D. Manuel María Serrano, D. Estevan Briawoine y D. Manuel García de la Mata, de personas fidedignas que se las dirigen, en las cuales les comunican contestes la noticia siguiente: "El General Santa Anna ha sido -- bien recibido en Washigton por el Gobierno, quien le facilita un buque de guerra, el bergantín "Pioneer", para llevarlo a Veracruz. Debe haber sa-- lido de Norfolk el 1/o. de febrero; dicen que ha hecho un tratado, salvo ratificación del Gobierno Megicano, para la venta de tejas en el precio - de seis y medio millones de pesos, rebajando el importe de los reclamos - que hace el Gobierno del Norte-América a Mégico: todas las ventas de te-- rrenos hechas por el Gobierno Megicano quedarían válidas".

Y lo traslado a V.E. para su conocimiento y el del E.S. Presidente in-- terino, manifestandole que el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad me ha pre guntado los honores que deberán hacerse a dicho E.S. General Santa Anna a su llegada a este puerto; y en consecuencia, le he contestado que se le - harán los que corresponden a un Gral. de División de la República, los -- cuales tendrán efecto por esta Comandancia General.

Por una medida precautoria y en vista de los fundados temores que asis- ten a las autoridades y a muchas personas respetables de esta ciudad de -

A la hoja número 2..

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA .....
SECCION .....
MESA .....
NUMERO DEL OFICIO .....
EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

que con la llegada de dicho Sr. General, tenga lugar un asonada que perturbe la paza y tranquilidad que hoy disfrutamos, he dispuesto que en el momento que verifique su llegada se acuartelen las tropas con sus respectivos Gejes a la cabeza de ellas; y manifestarle al Sr. Santa Anna que inmediatamente marche a esa Capital sin detenerse en esta plaza ni en su hacienda por ser perjudicial a la tranquilidad pública su permanencia en ambos puntos, y muy interesante al bien de la República su presencia en esa ciudad.

V.E. se servirá penetrarse que si el esperado Sr. General Santa Anna permanece algún tiempo en esta plaza o en Manga de Clavo, podrán resultarle a la Nación nuevos y mayores males de los que ya ha esperimentado, pues los descontentos con las leyes constitucionales y con el actual orden de cosas que trabajan incesantemente por un trastorno, intentan proclamarlo para que se ponga a la cabeza de ellos, so pretesto de que en esa capital se va a proceder en contra de su persona por los acontecimientos de Tejas.

Dios y Libertad. Veracruz, febrero 20 de 1837.

Antonio de Castro.
(Rúbrica)

E.S. Ministro de la Guerra y Marina.

Exp.XI/481.3/14839.
Folios 627-628.